

JUEVES, 1 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 189

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

CVE-2015-11185 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/15.*

Aprobado inicialmente y por unanimidad por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del pasado día 19 de septiembre de 2015, el expediente de modificación de créditos número dos del vigente ejercicio presupuestario de 2015, por importe total de 49.000,00 €, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169, de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RDL 2/2.004 de 5 de marzo, queda el susodicho expediente sometido a información pública a efectos de su examen y reclamación, si procede, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, quedará el expediente de modificación de créditos definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 21 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Secundino Caso Roiz.

2015/11185

CVE-2015-11185